



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
Dpto de Concursos

SAN LUIS, 2 MAR 2018

**VISTO:**

El EXP-USL: 4607/2017, por el cual se solicita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Coloquio, para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno Interino, con funciones en el Área N° 11: Formación en Lengua y Literatura, del Departamento de Educación y Formación Docente; y

  
Esp. Viviana Edith Kots  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Concurso se llama con temas relativos a "GRAMATICA" para la Carrera de Profesorado Universitario en Letras.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 27 de Septiembre de 2017, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado se registró por la Ordenanza N° 008/15 - CD.

Que en el artículo 2º, de dicha Ordenanza se establece que, "La cobertura de cargos de auxiliares de docencia de segunda categoría alumno en la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL, será por Concurso de antecedentes y por Prueba de Capacidad, que consistirá en evaluar en coloquio un tema de la asignatura y la perspectiva del postulante respecto del Plan de tareas propuesto."

Que a fs. 2, el Prof. Enrique Menendez, eleva la propuesta del Plan de Tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 5, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º-** Llamar a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Coloquio, para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno Interino, con funciones en el Área N° 11: Formación en Lengua y Literatura, del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "GRAMATICA" de la Carrera de Profesorado Universitario en Letras, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo a la Ordenanza N° 008/15 - CD.

**ARTÍCULO 2º-** Declarar abierta la inscripción por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios, desde el día lunes doce de marzo de dos mil dieciocho (12-03-2018) y hasta el día viernes dieciséis de marzo de dos mil dieciocho (16-03-2018), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

**CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°**

007

  
Esp. Viviana Edith Kots  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
Dpto de Concursos

-2-

**ARTÍCULO 3º-** Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

Titulares:

PROF. MARIANA PASCUAL  
PROF. ZAIDA DARUICH  
PROF. ENRIQUE MENENDEZ

Suplentes:

PROF. BRINIA GUAYCOCHEA  
ESP. DORA LUENGO  
LIC. ANA YUVERO

**ARTÍCULO 4º-** Los aspirantes deberán presentar CINCO (5) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

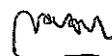
**ARTÍCULO 5º-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº  
OJG

007



  
Lic. María Elena Delgado  
Secretaría Ejecutiva  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

  
Esp. Viviana Edith Reta  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.